**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN LA SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA, TLAXCALA, TLAXCALA. - - - - - -** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación del oficio TES/102/2020, suscrito por el Tesorero del Poder Judicial del Estado; y los relacionados 526/C/2020, del Contralor del Poder Judicial del Estado; y CJET/CA/11/2020, de la presidenta de la Comisión de Administración. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación de los oficios TES/071/2020, TES/093/2020 y TES/101/2020, de fechas veinticuatro de febrero, doce de marzo y veintidós de abril, todos de dos mil veinte, respectivamente, suscritos por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación del oficio 525/C/2020, de fecha veintidós de abril de dos mil veinte, suscrito por el Contralor del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación del oficio 527/C/2020, recibido el veintidós de abril de dos mil veinte, suscrito por el Contralor del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Asuntos generales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - -  |

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten en ella, tengan la validez que en derecho les corresponde.

**ACUERDO II/21/2020. Oficios TES/102/2020, suscrito por el Tesorero del Poder Judicial del Estado; y los relacionados 526/C/2020, del Contralor del Poder Judicial del Estado; y CJET/CA/11/2020, de la Presidenta de la Comisión de Administración.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los oficios TES/102/2020, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado; y los diversos relacionados con el mismo: 526/C/2020, suscrito por el Contralor del Poder Judicial del Estado; y CJET/CA/11/2020, suscrito por la Consejera Dora María García Espejel, todos de fecha veintidós de abril del año en curso; por cuanto hace al primero de ellos, este Consejo toma conocimiento del contenido de la información financiera y presupuestal de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado preparada por la Tesorería, correspondiente al periodo comprendido por los meses de enero a marzo del año dos mil veinte, y autoriza su remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su análisis y aprobación, a fin de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado.- - - - - -*

*Por cuanto hace a los oficios 526/C/2020 y CJET/CA/11/2020, que contienen los informes que emiten la Contraloría del Poder Judicial del Estado y la Comisión de Administración de este órgano colegiado, por conducto de la consejera presidenta de dicha comisión, respecto de observaciones derivadas de la revisión a la información financiera y presupuestal que integra la cuenta pública del primer trimestre del año dos mil veinte, se toma conocimiento de las mismas y se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado para que lleve a cabo las correcciones que se precisan en el oficio de la Comisión de Administración que resulten procedentes y emita una respuesta respecto de las observaciones formuladas por la Contraloría del Poder Judicial del Estado y la Comisión de Administración de este órgano colegiado. Comuníquese el presente acuerdo al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - -

**ACUERDO III/21/2020. Oficios TES/071/2020, TES/093/2020 y TES/101/2020, de fechas veinticuatro de febrero, doce de marzo y veintidós de abril, todos de dos mil veinte, respectivamente, suscritos por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.-**

*Dada cuenta con los oficios TES/071/2020, TES/093/2020 y TES/101/2020, mediante los cuales el Tesorero del Poder Judicial del Estado remite información financiera y presupuestal del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia correspondiente a los meses de enero a marzo del año dos mil veinte, el Consejo de la Judicatura del Estado toma conocimiento de la misma y con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Particular del Estado, 61, 101, 101 Bis, fracción III, y 104, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprueba**el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia al cierre del mes de marzo del dos mil veinte. Comuníquese esta determinación a la Tesorería y Contraloría del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.*- - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/21/2020. Oficio 525/C/2020, de fecha veintidós de abril de dos mil veinte, suscrito por el Contralor del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 525/C/2020, de fecha veintidós de abril de dos mil veinte, a través del cual el Contralor del Poder Judicial del Estado remite el proyecto del Programa Operativo Anual dos mil veinte del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, constante de veinticuatro fojas útiles, que concentra los veintidós indicadores mediante los cuales se monitorea el cumplimiento de las metas programadas por las áreas jurisdiccionales y administrativas que se benefician con los recursos de este Fondo, cuyo seguimiento forma parte de la cuenta pública, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Particular del Estado; 61, 69 y 80 , de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina aprobarlo para todos los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento. De igual forma, con copia certificada del mismo comuníquese esta determinación al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/21/2020. Oficio 527/C/2020, recibido el veintidós de abril de dos mil veinte, suscrito por el Contralor del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 527/C/2020, suscrito por el Contralor del Poder Judicial del Estado,* *por cuanto hace al Proyecto del Programa Operativo Anual relativo a participaciones estatales, correspondiente al avance del primer trimestre del año dos mil veinte, este órgano colegiado toma conocimiento del mismo, lo hace suyo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9, apartados A), fracción X, punto i. y B), fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, remítase al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para revisión y aprobación, como parte de la cuenta pública.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Con relación al Proyecto del Programa Operativo Anual relativo al Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al avance del primer trimestre del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Particular del Estado; 61, 101, 101 Bis y 106 fracción III, de la Ley Orgánica citada, este cuerpo colegiado determina aprobarlo y a su vez remitirlo al Tesorero del Poder Judicial, para los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese al Contralor del Poder Judicial para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/21/2020. Asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**VI/21/2020.1. Reconocimiento al mérito de servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales y administrativos que han estado de guardia con motivo de la contingencia sanitaria por enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la propuesta de la Presidencia de este órgano colegiado, respecto del reconocimiento al mérito de los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales y administrativos que permanecen de guardia con motivo de la contingencia sanitaria por enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2, en términos de los acuerdos II/16/2020, II/18/2020 y II/20/2020, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Particular del Estado; 61, y 68, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los acuerdos antes citados, este órgano colegiado determina otorgar reconocimiento al mérito, con copia al expediente personal, a los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales y administrativos que permanecen de guardia con motivo de la contingencia sanitaria por enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2; asimismo, autoriza la erogación con cargo al presupuesto del Poder Judicial del Estado por la elaboración de los reconocimientos. Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento; así mismo, al Tesorero y Director de Recursos Humanos y Materiales, para los efectos administrativos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VI/21/2020.2. Adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **Lic. NALLELY SÁNCHEZ LÓPEZ** | *Por necesidades del servicio, como secretaria técnica (nivel 10) adscrita a la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, de manera interina, por el término de tres meses, a partir del uno de mayo de dos mil veinte.* |
| **Lic. LUPITA FLORES LÓPEZ** | *Por necesidades del servicio, como auxiliar administrativo (nivel 5) adscrita a la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, de manera interina, por el término de tres meses, a partir del uno de mayo de dos mil veinte.* |
| **Lic. PRINCE YURIANI SERRANO PORTILLA** | *Por necesidades del servicio, como asistente de causa (nivel 8) interina, adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado Tlaxcala, a partir del uno de mayo de dos mil veinte, por el término de tres meses.*  |

*Comuníquese al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento; así como al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su cumplimiento*.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/21/2020. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -**

**VII/21/2020.1. Oficio número TSJ-PSEA-13-2020, de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, signado por la Licenciada Elsa Cordero Martínez, en su calidad de magistrada propietaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TSJ-PSEA-13-2020, de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, mediante el cual la Magistrada Elsa Cordero Martínez rinde su décimo informe anual de actividades al Congreso del Estado de Tlaxcala, como magistrada propietaria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de lo que este cuerpo colegiado toma conocimiento y como lo solicita, intégrese al expediente que se lleva en la Secretaría Ejecutiva para que surta los efectos legales.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VII/21/2020.2. Oficio número 498/2020, de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 498/2020, de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, a través del cual se comunica a este cuerpo colegiado que en sesión ordinaria de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado aprobó por unanimidad de votos el nombramiento realizado a favor del Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez como Secretario Privado de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, determinación de la que este Consejo de la Judicatura toma conocimiento e instruye al Secretario Ejecutivo agregar el oficio de cuenta al expediente personal del servidor público en cita, para que surta todos los efectos legales correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - -

**VII/21/2020.3. Oficio número CJET/CA/10/2020, signado por la Consejera presidenta de la Comisión de Administración. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/10/2020, recibido el pasado veintiséis de abril de dos mil veinte, mediante el cual la presidenta de la Comisión de Administración de este órgano colegiado remite el acta de sesión ordinaria de esa comisión, celebrada el día treinta de marzo del año en curso, en la que se analizaron los proyectos de lineamientos de salud para los servidores públicos y de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio dos mil veinte; se realizaron observaciones y se ordenó su remisión a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes; toda vez que mediante Acuerdo IV/19/2020, de sesión extraordinaria celebrada el quince de abril del año en curso, este órgano colegiado determinó la aprobación de ambos proyectos, mismos que fueron remitidos por el órgano de control una vez incorporadas las observaciones realizadas por los consejeros integrantes de la Comisión de Administración, en consecuencia, con fundamento en los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, agréguese al apéndice del acta 19/2020 copia del oficio de cuenta y anexo, para constancia.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - -

**VII/21/2020.4. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el inicio de la negociación respecto del pliego petitorio 2020 presentado por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados del Estado de Tlaxcala “7 de Mayo”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el inicio de la negociación de los tres poderes del Estado respecto del pliego petitorio 2020 presentado por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados del Estado de Tlaxcala “7 de Mayo”, con fundamento en lo que establece el artículo 61, en relación con el 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se faculta al Secretario Ejecutivo de este Cuerpo Colegiado para que, siguiendo los lineamientos que precise el presidente del cuerpo colegiado, suscriba el convenio 2020 por el que se norma el otorgamiento de prestaciones a los trabajadores sindicalizados.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Asimismo, debido a que continuamos en emergencia sanitaria por enfermedad producida por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en este momento son convocados a sesión extraordinaria privada, que tendrá verificativo a las trece horas del próximo treinta de abril del año en curso, en esta misma sede del Palacio de Justicia, en la ciudad capital del Estado. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Maestro Fernando Bernal SalazarMagistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Dra. Dora María García EspejelIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez ZamoraIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| **DOY FE**José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |